



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

1282***Propostes/Resolucions d'infraccions en l'ordre social***

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Islas Baleares

Notificación de propuestas/resoluciones de sanción por infracción en el orden social.

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio postal global Unipost, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 4 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de prestaciones de este Servicio Público de Empleo Estatal, donde se les hará entrega de la copia literal de la comunicación, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Comunicación podrá interponer alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante el/la responsable de la Oficina; en el caso de Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección Provincial de éste Organismo. Una vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la comunicación.

Anexo I: Comunicaciones/Resoluciones.

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INFRACCION	COMUNICACIÓN RESOLUCION
X8616662B	SUAREZ GUIERREZ, MARISELA	07/10/2012	R
X7973334Q	JYARI, DRISS	18/10/2012	R
X6562397Z	SALGADO, RAUL OMAR	01/08/2012	R

Palma de Mallorca a 18 de gener de 2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL S.P.E.E.

Sonia Barranco Álvarez.

